



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

608 25

RESOLUCION No. **No 275** DE

24 JUN. 1996

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta MEDELLÍN - VENEZIA Y VICEVERSA, vía Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.

LA ASESORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE ANTIOQUIA
Y CHOCO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos No. 1.927 de 1991, 2171 de 1992, y la Resolución No. 0717 de 1995, emanada del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0110 del 19 de mayo de 1995, la Asesora Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, renovó la Licencia de funcionamiento a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA FLOTA FREDONIA S.C.A., con domicilio en el municipio de Medellín, para operar como empresa de transporte terrestre automotor, con las siguientes características:

MODALIDAD	: Pasajeros por carretera
RADIO DE ACCION	: Nacional
FORMA DE CONTRATACION	: Colectiva
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	: Regular
NIVEL DEL SERVICIO	: Todos los niveles
CLASE DE VEHICULO	: Todos los homologados para el servicio público de Transporte Terrestre de Pasajeros por Carretera
ZONA DE OPERACION	: Todas las rutas autorizadas
VALIDEZ DE LA LICENCIA	: Hasta el 31 de Octubre del año 2050, fecha de vencimiento de la razón social

23

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No.

Nº 275

- De

24 JUN. 1996

2

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta MEDELLEN - VENEZIA Y VICEVERSA, vía Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.

Que mediante Resolución No. 143 del 30 de junio de 1995, la Asesora Regional Antioquia del Ministerio de Transporte, autorizó el cambio de capacidad transportadora de Bus y/o Buseta a Microbús, en algunos autorizados en ruta Medellín - Venecia y viceversa, vía Caldas y a su vez fijó capacidad transportadora, así:

SALIENDO DE MEDELLIN:

De Lunes A Viernes: 10:00 - 17:30

Sábados Y Domingos: 10:15 - 17:30

SALIENDO DE VENEZIA

De Lunes A Viernes: 13:00 - 18:00

Sábados Y Domingos: 07:00 - 18:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

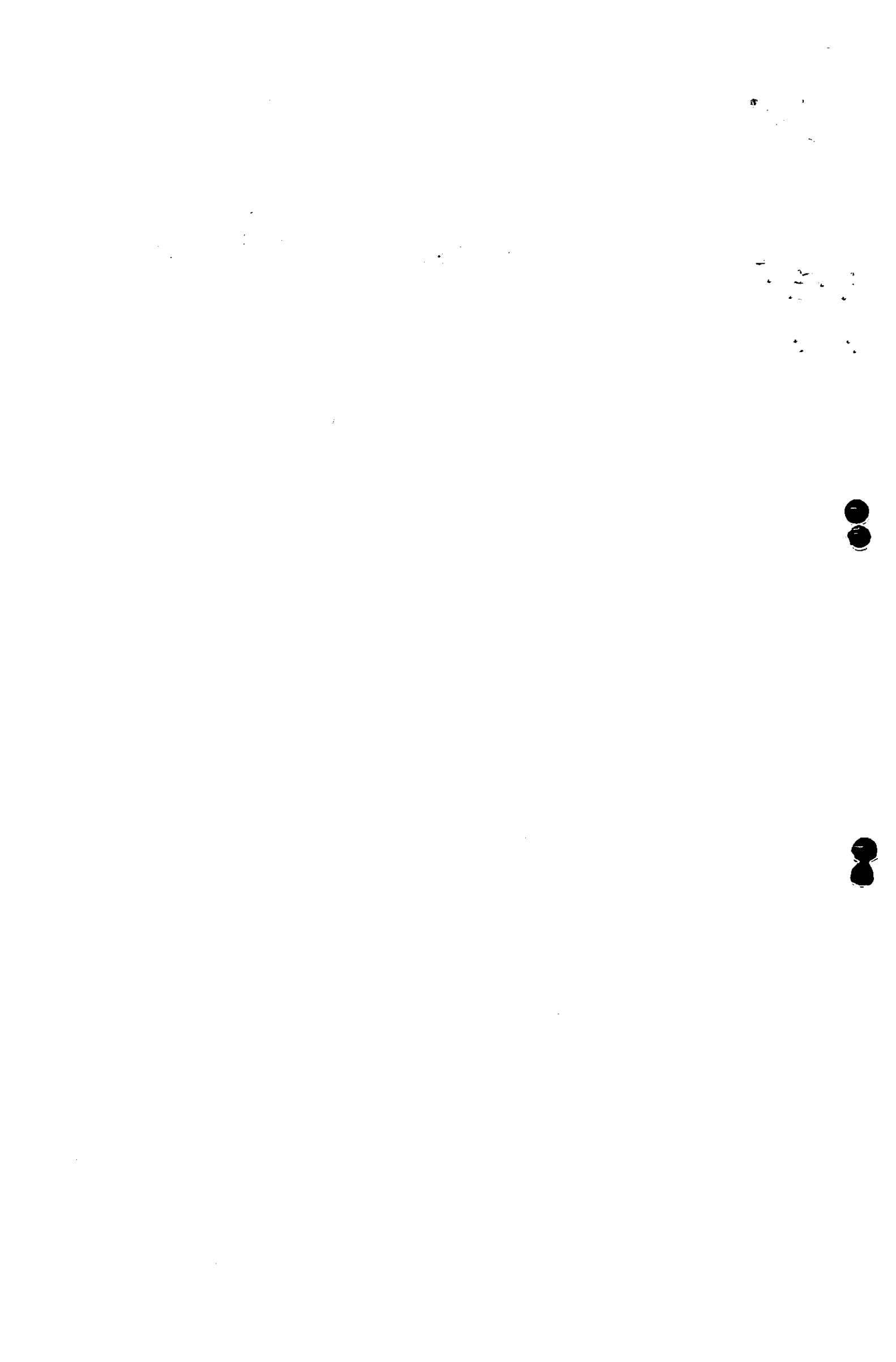
Nivel del Servicio : Corriente
Frecuencia : Diaria
Clase de Vehículo : Microbús

La misma Resolución suprime a la empresa unos horarios autorizados en la ruta Medellín - Venecia y viceversa, vía Caldas y fija capacidad transportadora, con las siguientes características:

SALIENDO DE MEDELLIN

De Lunes A Viernes: 10:00

Sábados Y Domingos: 10:15





MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No.

No 275

De 24 JUN. 1996 3

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta MEDELLIN - VENEZIA Y VICEVERSA vía Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.

SALIENDO DE VENEZIA

De Lunes A Viernes: 13:00

Sábados Y Domingos: 07:00

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Nivel de Servicio: Corriente
Frecuencia: Diaria
Clase de Vehículo: Bus

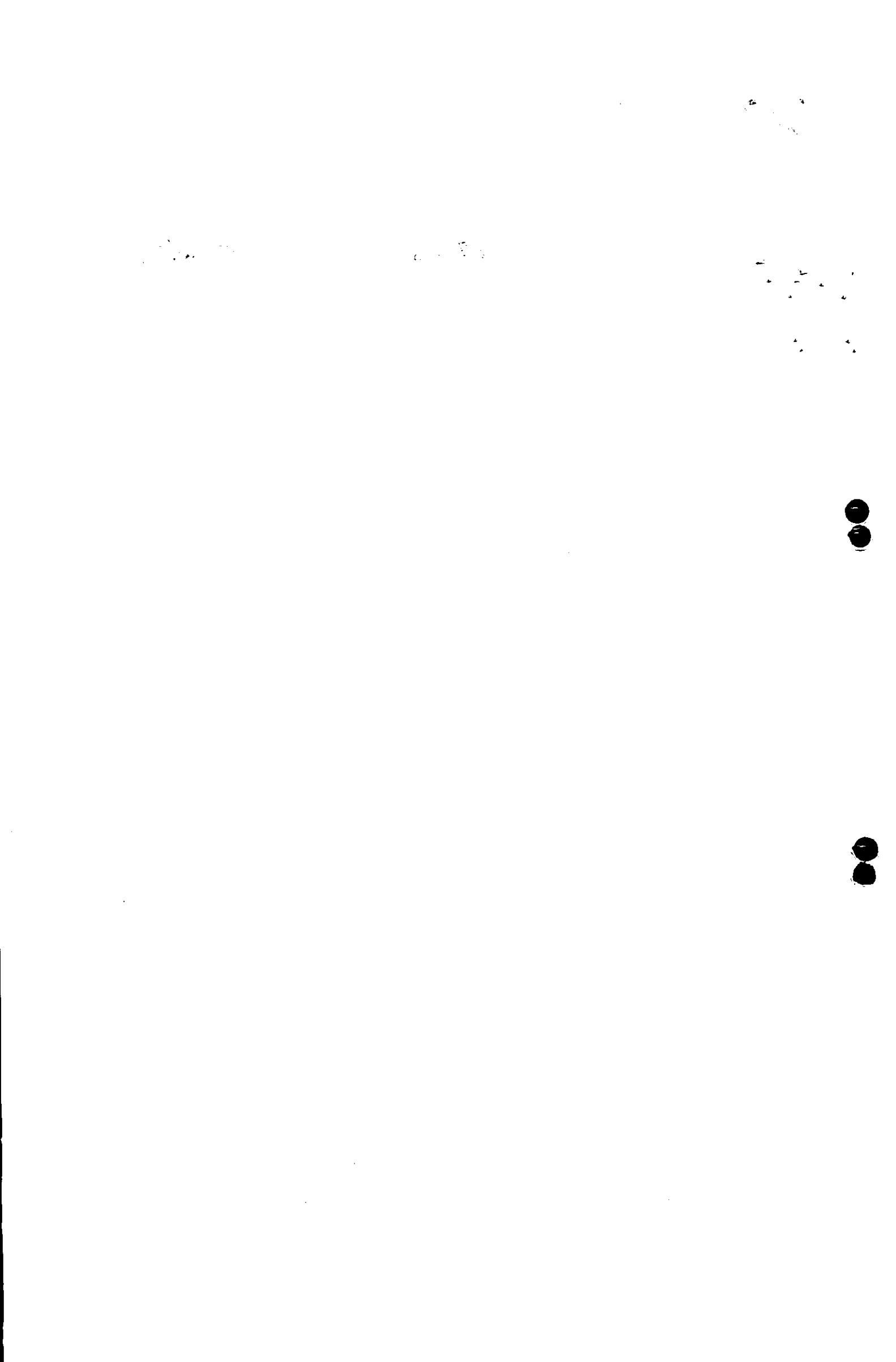
CAPACIDAD TRANSPORTADORA

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD MINIMA	CAPACIDAD MAXIMA
Buseta	05	09
Microbus	02	03

Los demás horarios autorizados por la Resolución No. 0756 de febrero 07/92, continúan vigentes

Que la Resolución No. 255 del 11 de junio de 1996, unificó la capacidad transportadora de Bus a Bus y/o Buseta tipo B, a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A. quedando de la siguiente forma:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD MINIMA	CAPACIDAD MAXIMA
BUS Y/O BUSETA	24	32





MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No.

275

De

24 JUN. 1996

4

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta MEDELLIN - VENEZIA Y VICEVERSA, vía Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.

Que mediante radicado No. 3185 del 02 de abril de 1996, la Representante Legal de la empresa, solicitó a la Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, reestructuración de los horarios en la ruta MEDELLIN - VENEZIA y VICEVERSA, Vía Caldas e incremento de la capacidad transportadora, acreditando para tal efecto los requisitos exigidos en el Decreto No. 1927 de 1991.

Que una vez supervisada y tabulada la información, la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte elaboró el Estudio No. 040 del 20 de junio de 1996, concluyendo acceder a lo solicitado por la empresa.

Que igualmente se recomienda modificar la capacidad transportadora en la clase de vehículo MICROBUS, BUS Y/O BUSETA, para poder servir los nuevos horarios a autorizar a la empresa.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reestructurar las frecuencias de despachos en la ruta MEDELLÍN - VENEZIA y VICEVERSA, vía Caldas autorizada a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S. C. A., quedando ésta con los siguientes horarios:

HORARIOS AUTORIZADOS EN MICROBUSES

SALIENDO DE MEDELLIN:

De Lunes A Viernes: ~~06:15~~ - 08:45 - ~~12:15~~ - 15:45 - 17:30
Sábados Y Domingos: ~~07:15~~ - 09:15 - ~~11:15~~ - 13:15 - 15:15

1932

1932



✓

✓



MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No.

Nº 275

De

24 JUN. 1995

5

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta MEDELLIN - VENEZIA Y VICEVERSA, vía Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.

SALIENDO DE VENEZIA

De Lunes A Viernes: 06:45 - 08:45 - ~~10:45~~ - 12:45 - ~~15:30~~

Sábados Y Domingos: 07:15 - 09:15 - ~~11:15~~ - 13:15 - ~~15:15~~

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Nivel del Servicio : Corriente
Frecuencia : Diaria
Clase de vehículo : Microbus

HORARIOS AUTORIZADOS EN BUS Y/O BUSETA

SALIENDO DE MEDELLIN

De Lunes a Viernes: 06:45 - 08:15 - ~~09:45~~ - 11:30 - 13:15
~~14:45~~ - 16:15 - 18:00

Sábados y Domingos: 06:15 - 06:45 - 08:45 - ~~09:45~~ - 10:45
11:45 - 12:45 - 13:45 - ~~14:45~~ - 16:45
17:45 - 18:45

SALIENDO DE VENEZIA:

De Lunes A Viernes: 05:45 - 07:45 - 09:45 - 11:45 - ~~13:45~~
14:45 - 16:15 - ~~17:45~~

Sábados, Domingos: 06:45 - 08:45 - 09:45 - 10:45 - 11:45
12:45 - ~~13:45~~ - 14:45 - 16:45 - ~~17:45~~
18:30 - 19:00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





MINISTERIO DEL TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No.

No. 275

De

6

24 JUN. 1996

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta MEDELLIN - VENEZIA Y VICEVERSA, vía Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Nivel de Servicio : Corriente
Frecuencia : Diaria
Clase de vehículo : Bus y/o Buseta

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el Artículo Segundo de la Resolución No. 264 de junio 20 de 1996, en el sentido de incrementar la capacidad transportadora fijada en Microbús, Bus y/o Buseta, la cual quedará de la siguiente forma:

CLASE DE VEHICULO	CAPACIDAD MINIMA	CAPACIDAD MAXIMA
MICROBUS	10	12
BUS Y/O BUSETA	32	40

ARTICULO TERCERO: Las autoridades de Tránsito y Transporte, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo sólo procederá por la vía gubernativa los recursos de reposición ante este Despacho entre los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

1
2
3
4
5



19



MINISTERIO DEL TRANSPORTE REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Continuación de la Resolución No.

No 275

De

24 JUN 1996

Por la cual se reestructuran los horarios en la ruta **MEDELLIN - VENECIA Y VICEVERSA** via Caldas y se incrementa la capacidad transportadora a la empresa **FLOREZ ACEVEDO Y CIA. FLOTA FREDONIA S.C.A.**

Dada en Medellín, a los

24 JUN. 1996

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



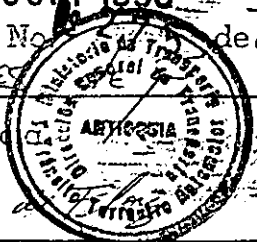
NORA ROLDAN DE SUAREZ
Asesora del Ministerio de Transporte
Regional Antioquia y Chocó

L.E.D.C

MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCO

Notifiqué
Contenido de la Presidencia No. de 24 JUN. 1996

Al Sr. MOYRA PAYSER
y enterado firma en constancia



El notificado
Ministerio